



Dirección de  
**Educación**  
Municipal

*El Angol que todos queremos*

ANGOL, 09/06/2021

AUTORIZACION N° 187

VISTOS:

a) Ley N° 21.289 de fecha 16 de diciembre de 2020 del Ministerio de Hacienda, que aprueba Presupuesto del Sector Público para el año 2021.

b) Sesión Ordinaria N° 33 de fecha 17 de noviembre de 2020 del Concejo Municipal, que aprueba el Presupuesto de los Establecimientos Educacionales y DEM para el año 2021.

c) Decreto N° 821 del 21 de enero de 2020, que modifica Decreto Supremo N°250, de 2004 del Ministerio de Hacienda, que aprueba reglamento de la Ley N°19.886, de bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

d) Decreto Exento N° 001, de fecha 15 de enero de 2021, que aprueba presupuesto de ingresos del Departamento de Educación Municipal de Angol para el año 2021.

f) Decreto Exento N° 576 del 20 de Marzo del 2014 que autoriza y entrega la atribución de formalizar las etapas del proceso de adquisiciones en los Jefes y/o encargado de Finanzas y en los encargados de adquisiciones de las Áreas Municipal, Educación y Salud.

g) Ordinario N°14 de fecha 10 de mayo del 2021, Jimmy Esteban Iturra Peña Profesor Encargado Escuela Miguel Luis Amunátegui.

h) Cotización N° 2745-94-COT21 generada por invitación a compra ágil.

i) Resolución N° 7 de fecha 26 de marzo de 2019, de la Contraloría general de la República, normas sobre exención trámite toma de razón.

j) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

La necesidad de Adquirir Tintas para las impresoras de la Escuela Colonia Manuel Rodríguez, con el objetivo de adquirir material pedagógico de forma óptima.

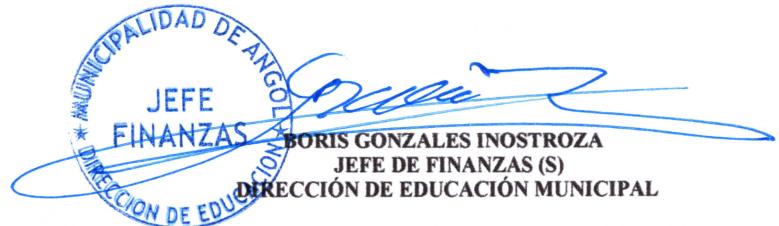
AUTORIZACION:

1.- Autorizase Orden de Compra N° 2745-192-AG21, a través de Compra Ágil, a Álvaro José del Campo Sáez, R.U.T. N°7.191.242-6, por la Adquisición de Tintas para las impresoras de las Escuela Colonia Manuel Rodríguez para un óptimo funcionamiento.

2.- Impútese los gastos correspondientes con cargo a Subvención Escolar Preferencial, por el monto total de \$569.296.- (IVA incluido).-

ANÓTESE Y ARCHÍVESE.  
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

WIORDI RAMIREZ CONTRERAS  
ENCARGADO DE ADQUISICIONES SEP 2  
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL



BGI/AMCG/WRC/ja

DISTRIBUCION:  
- Expediente de Pago.